

ACTA NÚM. 6/13 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Presidente

D. Jesús Manuel Galeote Albarrán

Grupo Municipal del PSOE-A

D. Lorenzo Escobar Herrera
D. Andrés Herrera Benítez
D^a Rosario Mora Díaz
D^a Isabel Escribano Sánchez
D^a Francisca Valencia Escribano

Grupo Municipal de IULV-CA

D. Francisco Guerrero Cuadrado
D^a María Isabel Domínguez Trigo
D. Diego Lozano Peral
D^a María Antonia Domínguez Bermudo
D. Miguel Ángel Herrera Albarrán

Grupo Municipal del PP

D. José Alexis Serrano Lozano
D. Fernando Castillo García

Sr. Interventor Accidental.

D. Anselmo Romero Pérez

Sra. Secretaria Accidental

D^a Ana Barrabino Sánchez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Villa de Campillos, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Manuel Galeote Albarrán, concurren los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Interventor Accidental y la Sra. Secretaria Accidental.

Comprobado por la Sra. Secretaria, la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria a tenor del art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 5/13 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013.

El **Sr. Presidente**, pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta núm. 5/13 de fecha 26 de julio de 2013.

El **Sr. Castillo García**, dice que en la Pág. 17 dijimos “entendemos que es necesario el estudio de viabilidad viene recogido dentro del primer punto de los acuerdos”, es que la redacción no está clara.

El **Sr. Presidente** dice que está un poco confusa la redacción.

El **Sr. Castillo García**, en la Pág. 31 hace referencia a que no se inicia ningún proceso de votación, no se dice que fue el Alcalde quien se negó a votar la urgencia de la petición.

El **Sr. Presidente**, dice que la negación fue fundamentada y motivada.

El **Sr. Castillo García**, dice que en la Pág. 32 en su intervención “no vemos viable como se hace” hay que añadir “dada la cantidad de decretos de este tipo que hay que consultar”, es para aclararlo.

El **Sr. Lozano Peral**, en la Pág. 16 en mi intervención donde dice “la afirmación contundente de que el PP esta aprobando leyes para evitar los desahucios, los invitaría a las reuniones que celebran vecinos...” se debe añadir “los invitaría a las reuniones que se celebran sobre cláusula suelo e hipoteca donde hay vecinos...”.

En los puntos 9º y 10º, mociones del G.M. IULV-CA, no aparece el texto de la moción.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, en la Pág. 11, dice “ya manifestamos por escrito los motivos”, añadir “de la no asistencia”. En el quinto renglón dice “ya que no se nos citó en tiempo y forma pedimos que el asunto se quedara sobre la mesa, y no se hizo”. Y nosotros no dijimos eso, puesto que no estuvimos en la comisión, si no estuvimos en la comisión no pudimos haber pedido que se quedara sobre la mesa, lo que dijimos fue que en aquella comisión se pidió que el asunto se quedara sobre la mesa y no se hizo, pero no lo pedimos porque nosotros no asistimos a la comisión.

En la Pág. 28, el punto de la bolsa de encargado de obra dice, “a continuación el señor Presidente, da lectura al informe emitido por la secretaría general por correo electrónico”, y ahí yo creo que había que añadir o matizar que no era un informe era un correo electrónico, porque la señora secretaría no podía informar puesto que estaba de vacaciones, no puede ponerse que era un informe, no tiene firma, no era oficial.

En la Pág. 32 al final del acta, el señor Alcalde mientras nosotros estábamos levantándonos para marcharnos del Pleno se quedó hablando y nos manifestaba, además lo recoge ahí, que era un acto de irresponsabilidad que nos estuviéramos levantando, y en ese momento también se le dijo que puesto que nos estábamos levantando que se abstuviera de hacer más comentarios porque nosotros no estábamos en el pleno y no podíamos responder.

El **Sr. Presidente** dice que ya no se comentó nada más.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto unánime de los miembros presentes, aprueba la misma con las aclaraciones hechas.

PUNTO 2º.- DACIÓN DE CUENTA.

El **Sr. Presidente**, da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, con fecha comprendida entre el 22 de julio y el 23 de septiembre de 2013.

El **Sr. Castillo García**, en la Pág. 1310 aparece un decreto de creación de una partida de "elementos de transporte" con una cantidad de 44.320 euros ¿a qué corresponde?

El **Sr. Presidente**, dice que es para la compra de un vehículo para la Policía Local por valor de 15.000 euros.

El **Sr. Castillo García**, dice que le llama la atención que la oposición se entere en la calle que se ha comprado un coche nuevo.

El **Sr. Presidente**, dice que se vio en Junta de Gobierno y está recogido en acta, la cual reciben todos los concejales. Si no la han leído es otro tema.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, dice, sobre el mismo asunto, que hay cosas con menos valor que se pasan por comisiones informativas.

El **Sr. Presidente**, dice que el decreto está ahí, no se puede quitar todas las competencias al alcalde. No podemos estancar las cosas, debemos ser operativos.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, un coche no se compra de un día para otro.

El **Sr. Presidente**, todo lo que no sea de mi competencia, descuide que lo pasaré por pleno, o por donde sea necesario, pero aquello que sea competencia del alcalde lo seguiré haciendo, no vayamos a pedirle peras al olmo.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, solamente he dicho que cosas con muchísimo menos valor se pasa por comisión informativa, y solamente he dicho que la adquisición de un vehículo es de suma importancia como para que se pasase por una comisión informativa, ¿Qué entiende de la forma de enterarnos nosotros por un acta de una junta de gobierno?

El **Sr. Presidente**, le vuelvo a hablar de la operatividad, interesa o no interesa ahora hacerlo, me voy al criterio técnico y me dice que no hay ningún problema. Eso es totalmente cierto. Existe ese decreto y además se pasó por Junta de Gobierno. Hay muchísimas cosas que se pasan por comisión informativa y sin embargo no tenemos la obligación de pasarla, por deferencia se pasan, y no tenemos obligación ninguna. Hay que acordarse de cuando se gobierna y de cuando estamos en oposición, cuando gobernabais nos enteramos de muchas cosas en la calle.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, decreto nº 925, factura de Antonio Pérez Romero.

El **Sr. Presidente**, se trata de los trajes de mister y misses.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, decreto nº 934, factura de New Ligth.

El **Sr. Presidente**, se trata de lámparas de halogenuro metálico.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, decreto nº 953 de convocatoria de Junta de Gobierno Local, hay un punto que es aprobación de las bases y convocatoria de la Policía Local de Campillos. ¿Por qué se queda sobre la mesa?

El **Sr. Presidente**, me pareció bien que se estudiara por todos y preferí dejarla sobre la mesa y pasarla previamente por Comisión de Gobernación.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, en base al mismo criterio que has seguido antes, lo podías haber pasado por Junta de Gobierno.

El **Sr. Presidente**, no volvamos a sacar el tema. Por el coste del vehículo lo puedo hacer por decreto, y lo que son las bases de un puesto de la policía local, se pueden aprobar por Junta de Gobierno, sin embargo decidí que las bases las viéramos todos los grupos políticos.

PUNTO 3º.- ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE LA PISCINA CUBIERTA E INSTALACIONES ANEXAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS.

Visto que mediante acuerdo de pleno de fecha 30 de mayo de 2013 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de la concesión administrativa para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo de la piscina cubierta e instalaciones anexas, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 31 de julio de 2013 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 20 de septiembre de 2013 se constituyó la Mesa de contratación que procedió a la apertura de las ofertas presentadas y realizó propuesta de adjudicación a favor de IRAGUA 2014, S.L.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

El **Sr. Serrano Lozano**, por nuestra parte tenemos que reafirmarnos y votar que sí, evidentemente el Ayuntamiento ya está entrampado con la piscina, el servicio no se puede dar, y si abriéndola los campilleros/as pueden disfrutar de la piscina y se pueden dar puestos de trabajo, pues habrá que unirse.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, dice que el 11 de septiembre de 2013 en una comisión informativa de urbanismo un servidor pregunta si se ha presentado alguna empresa a la licitación, se nos responde por parte del concejal de urbanismo que no lo sabía y por parte del concejal de empleo que solo una. Curiosamente dos días más tarde nos llama la atención que aparece un facebook de Iragua Piscina Campillos hablando de las instalaciones, y dicen: el centro de natación campillos cuenta con una piscina cubierta y otra al aire libre para la temporada de verano en Campillos, eso se acompaña de una foto de la piscina cubierta y otra de la piscina de verano, también el día 13 en ese facebook se cambia la foto de portada y se pone la foto de la piscina cubierta. Ese mismo día se añade lo siguiente: “debido a la próxima apertura de la piscina cubierta de Campillos se necesitan monitores con títulos de socorrista y una limpiadora, por favor envíenos su curriculum vitae a la dirección piscinamunicipalcampillos@gmail.com”.

El día 17 de Septiembre se puede leer, sin que ni siquiera se hubiese reunido el tribunal, que esta empresa estaba dando por hecho que tenía la piscina adjudicada, dice: próxima apertura de piscina municipal climatizada de Campillos, donde se ofertará escuela de natación infantil para bebés, mujeres embarazadas, escuela de espalda, aquagym y natación para adultos de iniciación y perfeccionamiento, además de nado libre y de competición, empezamos en Octubre.

El día 23 en el mismo Facebook, ya se había reunido la mesa de contratación, ofrecían un descuento de un 15% en cursos para personas con minusvalías, y entre comillas lo de minusvalía con un 33%, y también cursos para familias, se dan precios sin estar la piscina adjudicada.

Yo pregunto ¿Quién autoriza a sacar información sobre la piscina, cuando todavía no se ha adjudicado? ¿Quién ha suministrado las fotos?

Nos llama la atención que se dé por hecho que cuentan con la adjudicación, una semana antes de que se haya reunido la mesa de contratación esta empresa ya habla de que tiene unas instalaciones en Campillos que son una piscina cubierta, y otra piscina al aire libre.

El **Sr. Presidente** dice que cuando se nos da a nosotros cuenta de que está en el Facebook, Ignacio llama a la empresa y le dice que eso no puede ser. Justamente la piscina no está adjudicada. Si se adjudica, se adjudicará hoy, porque no tienen las llaves. Con respecto a la foto, esos señores al igual que otros muchos han estado allí viendo las instalaciones durante el proceso de licitación, y si han echado fotos o han cogido fotos de cuando se inauguró, no lo sé. Yo no le he pasado ninguna foto porque entre otras cosas no tengo, pero lo que sí está claro es que la piscina no está adjudicada, que la adjudicación se trata hoy en el pleno de este Ayuntamiento. Si se adjudica, a partir del día 4 de octubre se llevará a cabo la firma del convenio, que para eso tenemos la potestad el Pleno.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, pero aquí hay una cuestión muy importante, en el momento en el que el Ayuntamiento tiene constancia...

El **Sr. Presidente**, pregunta ¿a usted le perjudica mucho?

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, tengo derecho a preguntar, yo lo he escuchado muy atentamente, no lo he interrumpido, y quiero que no se me interrumpa a mi, lo que he dicho es que una vez que el Ayuntamiento es consciente de que esa información está sin que haya una adjudicación y además se transmite a través de una persona acreditada del Ayuntamiento, que no haga lo que estaba haciendo, el Ayuntamiento entiendo yo que tiene una labor de vigilancia, porque si el día 16 o 17 el letrado llama a la empresa y dice que lo que está haciendo no está bien hecho. El Ayuntamiento tenía que haber velado porque esa publicidad se retirara.

La empresa ha empezado mal, el Ayuntamiento tenía el deber de vigilancia porque insisto, en el momento que el Ayuntamiento comunica el 16 o 17 de septiembre a la empresa que lo que está haciendo está mal, automáticamente la empresa tenía que haber retirado la publicidad, y esa labor creemos que es una labor de vigilancia del Ayuntamiento y la debe tener, la empresa se ha presentado y pensaba que no iba a pasar nada... pero ni siquiera se sabe si va a tener la licitación.

El **Sr. Presidente**, de hecho aquí está, el día 20 se reúne la mesa de contratación y hoy día 26 se trae a pleno, y aquí está y somos nosotros los que vamos a decidir. Se llamó y se le dijo, yo se lo diré nuevamente en el caso que llegue a adjudicarse.

El Ayuntamiento Pleno con 8 votos a favor (6 del G.M. PSOE-A y 2 del G.M. PP) y 5 en contra del G.M. IULV-CA, acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato de la concesión administrativa para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo de la piscina cubierta e instalaciones anexas a la mercantil IRAGUA 2014, SL de conformidad con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas y oferta presentada.

Segundo.- Publicar la formalización de la adjudicación de la concesión administrativa para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo de la piscina cubierta e instalaciones anexas en el Perfil de contratante.

Tercero.- Requerir a IRAGUA 2014, SL para que presente la siguiente documentación:

- o Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- o Documento acreditativo de la constitución de garantía definitiva por importe de 40.264,39 €, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación de contratos vigente.
- o Documentación acreditativa de haber abonado los gastos de publicación del anuncio de licitación. (76,33 euros).

Cuarto.- Notificar a IRAGUA 2014, S.L., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el día 4 de octubre de 2013 a las diez horas treinta minutos.

Quinto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la

Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

PUNTO 4º.- DICTAMEN APROBACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR LOS AUTÓNOMOS TAXISTAS.

El Sr. **Presidente** da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Seguridad Ciudadana, Servicios Municipales y Régimen Internos, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013, con el voto unánime de los miembros presentes.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía, a la ratificación sin modificación alguna del Decreto 11/1985, de 22 de enero, por el que se regula la contratación previa en vehículos de servicio público, para la recogida en puertos y aeropuertos de Andalucía, permaneciendo el mismo tal y como se lleva aplicando durante los últimos 28 años, sin modificaciones, ni Decretos Complementarios o Anexos, tendentes a la aplicación de la RECIPROCIDAD MODULADA.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda, Dirección General de Movilidad, así como a las Mancomunidades de Municipios de la provincia de Málaga, Ayuntamientos de la Costa y Valle del Guadalhorce.

PUNTO 5º.- DICTAMEN MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M. PSOE-A PARA LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2014 DE UN PLAN ESPECIAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN.

El Sr. **Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Desarrollo Local, Empleo, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2013, con 3 votos a favor del G.M. PSOE-A y 3 abstenciones (2 del G.M. IULV-CA y 1 del G.M. PP).

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Accidental de fecha 24 de septiembre de 2013, que literalmente dice:

“1º.- El Titular de la Intervención Municipal D. José Antonio Luque Pérez y el suscribiente, Interventor Acctal. del Ayuntamiento, se pronuncian en sentido favorable en incluir en el Presupuesto para 2014 o bien en la proroga presupuestaria de 2013, una Partida de Gastos con una asignación de 10.000 euros, para el desarrollo de un Plan Especial para cursos de formación. Entendiéndose que la moción de referencia se ajusta a una declaración de intenciones.

2º.- La Partida presupuestaria está incluida en el Anteproyecto de Presupuesto para 2014, el cual se presentó para dictamen en la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos del día 23 de agosto de 2013.”

El **Sr. Serrano Lozano**, dice que se ratifican en lo dicho en la Comisión Informativa y se abstienen.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, lo vamos a votar a favor pero manifestamos que el procedimiento para elaborar el plan no es el correcto. El título no contempla nada, porque no se sabe todavía ni siquiera lo que se va a hacer. Entonces nuestro argumento es el siguiente, primero pensar en que vas a hacer, es decir, dotar a ese plan de contenido, y luego una dotación presupuestaria y no al contrario, porque el dinero que aparece aquí puede ser insuficiente, y de hecho el dinero para el curso de formación probablemente lo sea, porque con 10.000€ es muy difícil elaborar un plan especial de formación, porque simplemente la docencia que habría que pagar, que la vimos en comisión informativa, vale bastante dinero. Habría que ver que cursos de formación serían necesarios hacer y habla de ayuda a domicilio.

No obstante dicho esto, con ese fallo metodológico que tiene tanto este punto como el siguiente lo vamos a votar a favor, nosotros apoyamos la declaración de intenciones de que esa partida presupuestaria se incorpore al expediente de presupuestos de 2014, y a partir de ahí hay que dotar de contenido y que no se quede en el nombre solamente, y esto que sirva también para el asunto siguiente.

El **Sr. Presidente**, dice, todos los planes que se hagan, todos son insuficientes. Desde la Junta nos manda ahora un plan de empleo y son 35.000€, de Diputación hay otro plan de empleo de 35.000€. Este plan de empleo que propone el equipo de gobierno son 60.000€. Aquí de lo que se trata no es decir vamos a crear el plan, sino simplemente vamos a dotar una partida presupuestaria. En este caso son 10.000€, para cursos de formación y puede ser insuficiente. En cuanto al tipo de curso si me comprometo a que se vea realmente en la comisión de empleo, donde todos los grupos presentes puedan decir que cursos se pueden ofrecer con esta cuantía y al igual que digo para esta moción, lo digo para el plan especial de empleo que son los 60.000€. Puede servir para paliar situaciones de emergencia que aparecen con motivo de la crisis tan acuciante que estamos atravesando.

El Ayuntamiento Pleno con 11 votos a favor (6 del G.M. PSOE-A y 5 del G.M. IULV-CA) y 2 en contra del G.M. PP, acuerda:

Primero.- Aprobar la creación de una partida presupuestaria con un fondo de 10.000 euros, destinada a la realización de un Plan Especial para cursos de formación en el municipio.

Segundo.- Incluir dicha partida en los Presupuestos Generales del año 2014.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos Municipal para su conocimiento y efectos.

PUNTO 6º.- DICTAMEN MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M. PSOE-A PARA LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2014 DE UN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO.

El Sr. **Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Desarrollo Local, Empleo, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2013, con 3 votos a favor del G.M. PSOE-A y 3 abstenciones (2 del G.M. IULV-CA y 1 del G.M. PP).

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Accidental de fecha 24 de septiembre de 2013 que literalmente dice:

“1º.- El Titular de la Intervención Municipal D. José Antonio Luque Pérez y el suscribiente, Interventor Acctal. del Ayuntamiento, se pronuncian en sentido favorable en incluir en el Presupuesto para 2014 o bien en la prorroga presupuestaria de 2013, una Partida de Gastos con una asignación de 60.000 euros, para el desarrollo de un Plan Especial de Empleo de acuerdo con los límites establecidos por la Ley de Presupuesto del Estado en cuanto a contrataciones, teniendo en cuenta que la moción se ajusta a una declaración de intenciones.

2º.- La Partida presupuestaria está incluida en el Anteproyecto de Presupuesto para 2014, el cual se presentó para dictamen en la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos del día 23 de agosto de 2013.”

El Ayuntamiento Pleno con 11 votos a favor (6 del G.M. PSOE-A y 5 del G.M. IULV-CA) y 2 en contra del G.M. PP, acuerda:

Primero.- Aprobar la creación de una partida presupuestaria con un fondo de 60.000 euros, destinada a la realización de un Plan Especial de Empleo en el municipio.

Segundo.- Incluir dicha partida en los Presupuestos Generales del año 2014.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos Municipal para su conocimiento y efectos.

PUNTO 7º.- DICTAMEN MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M. PSOE-A RELATIVA A LAS LEYES LGTBI FÓBICAS RUSAS Y LA PERSECUCIÓN DEL COLECTIVO EN LA REPUBLICA FEDERAL DE RUSIA.

El Sr. **Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad de Género, Migraciones y Ciudadanía, Solidaridad y Cooperación Internacional, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, con 3 votos a favor del G.M. PSOE-A y 3 abstenciones (2 del G.M. IULV-CA y 1 del G.M. PP).

El **Sr. Serrano Lozano**, dice lo siguiente: en primer lugar, desde el Partido Popular Andaluz en Campillos queremos manifestar nuestro más profundo rechazo a la persecución que están sufriendo este colectivo de lesbianas, gays, transexuales, y bisexuales en la República Federal Rusa, hemos leído atentamente tanto la moción como el manifiesto y se sacan varias conclusiones.

La primera, es que el contenido y orden de los asuntos en ambos casos es casi igual, y por supuesto desde el Partido Popular Andaluz en Campillos nos manifestamos totalmente en contra de la persecución que sufren este colectivo de lesbianas, gays, transexuales, y bisexuales en la República Federal Rusa.

La segunda conclusión es que el manifiesto va en contra del partido popular y no a favor de este colectivo, y los firmantes del manifiesto le piden al partido popular, y leo textualmente, “que se posicione públicamente en contra de las leyes L.G.T.B.I fóbricas de Rusia”, cosa que el partido popular andaluz en Campillos ya lo ha hecho en esta intervención en dos ocasiones, y sigo con el manifiesto, “que cese de inmediato, según lo que el representante en España del Partido Liberal Democrático de Rusia, Alexander Vasilenko ha afirmado declaraciones a la agencia efe, la firma de acuerdos políticos como el homofobo Partido Liberal Democrático de Rusia”, y continua en el manifiesto haciendo alusiones al gobierno del señor Rajoy.

Leído esto volvemos a sacar dos conclusiones, la primera, Partido Liberal Democrático de Rusia, si así se entiende la libertad y la democracia en una república democrática rusa, ¡Dios nos libre de otro tipo de gobierno!, y la segunda es que es la seguridad, de que con este manifiesto se pretende atacar al Partido Popular por la sencilla razón, de que da la sensación de que desde el partido popular al llevar a cabo un acuerdo político con Rusia, se aprueba lo que allí sucede.

Marruecos por poner un ejemplo cierra acuerdos con España y con Andalucía y todos somos perfectamente conscientes de lo que está pasando en el Sahara, y no hemos visto manifiesto ni moción en este caso.

La República Popular China lleva a cabo aberraciones, las mujeres allí sabemos que no tienen casi derecho a nacer, y no hemos visto moción al respecto. Las dictaduras en general vulneran los derechos humanos y Andalucía y España firman acuerdos con países con esta forma de gobierno.

Los países musulmanes generalmente castigan con la muerte a este colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, de hecho sabemos como lapidan y repudian a sus propias mujeres. Pero hasta ahora no se ha pedido por parte del PSOE que no se llegue a acuerdos con estos países. Es más el propio PSOE ha firmado acuerdos con todos estos países cuando ha gobernado la nación.

Y ahora centrándonos en el acuerdo que se solicita en la moción, rogamos, suplicamos, que se cambien los términos del acuerdo por: el Ayuntamiento de Campillos en Pleno manifiesta su rechazo a las leyes L.G.T.B.I fóbricas rusas y a la persecución del colectivo en la República Federal Rusa. Si se accede a esta petición votaremos sí. Pero por todo lo expuesto no podemos apoyar el manifiesto, ya que pensamos que su objetivo es la condena del Partido Popular y no la defensa de este colectivo.

Y para terminar, ya por tercera vez, manifiesto nuestro rechazo más profundo a la persecución de este colectivo.

Solamente pedimos que en vez de poner que nos adherimos al manifiesto con el que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con el manifiesto en los términos con los que está puesto, pero si lo cambiamos por lo que se ha dicho, que el Ayuntamiento..., porque en definitiva el acuerdo que se pide es que el pleno diga que está en contra de esto, nosotros no podemos apoyar el manifiesto que presenta el partido socialista, pero estamos totalmente en contra de lo que está pasando ahí, que queréis expresarlo en estos términos nos sumamos, si no, no podemos, y no es una imposición, de verdad.

El Sr. Presidente, no tenemos inconveniente.

La **Sra. Domínguez Bermudo**, compartimos el argumento que presenta Alexis, yo creo que sí que lleva razón en el planteamiento que hace, no así no entiendo lo del acuerdo, pero si que es verdad que lo que nos parece es una moción muy centrada en un caso concreto cuando en realidad este colectivo desgraciadamente lleva sufriendo persecución y vejación desde el primero que salió del armario (hablando coloquialmente), entonces no se, por supuesto que apoyamos la moción, pero sí que es verdad que debería hacerse extensible a otros países llámese Estado del Vaticano, Arabia Saudí, o Marruecos... queremos decir que no se puede estar persiguiendo a las personas por su condición sexual, pero cierto es que nos parece que está demasiado centrado en un país concreto cuando es un problema que ocurre en muchísimos países.

El Sr. Presidente, es concretamente una ley, que es la ley de propaganda homosexual, que dice que eso es una enfermedad y como tal se puede curar, que por supuesto vamos a estar en contra de todo esto.

El Sr. Guerrero Cuadrado, estamos hablando de derechos humanos, y no se trata de apuntarnos a votar una moción, se trata de defender los derechos humanos y el partido socialista y el partido popular que son los que tienen mayoría en Europa, cuando se ponen a firmar acuerdos con el gobierno ruso para que le suministren gas, lo que tienen que hacer es presionar en la UE, y no firmar acuerdos con Rusia precisamente por esto, no es una cuestión de votar mociones, nosotros las votamos, lo que se tienen que comprometer son los partidos políticos que han gobernado hasta ahora, pedirle a estos gobiernos que respeten los derechos humanos y si no se respetan los derechos humanos no se llega a acuerdos comerciales, porque el problema es que los acuerdos comerciales y la economía está por encima de los derechos humanos, y aquí votamos la moción pero creemos que hay que exigir a los partidos arriba cuando se gobierna a que se respeten los derechos humanos.

El Sr. Presidente, manifestar el rechazo a las leyes LGTBI fóbicas es conveniente. Quitamos el manifiesto y quitamos también la parte última de la moción que ha dicho Alexis.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Manifiestar el rechazo del Pleno Municipal a las leyes LGTBI fóbicas rusas y a la persecución del colectivo en la Republica Federal Rusa.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a las asociaciones solicitantes.

PUNTO 8º.- DICTAMEN MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M. IULV-CA SOBRE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad de Genero, Migraciones y Ciudadanía, Solidaridad y Cooperación Internacional, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, con el voto unánime de los miembros presentes.

Vamos a manifestar nuestro voto a favor, pero he de decir, que ya en el Consorcio de Guadalteba, a propuesta del Ayuntamiento de Campillos, por mi persona, concretamente el día 4 de noviembre de 2011, se hace un reconocimiento a protección civil de Campillos. Como había alcaldes/a de otros municipios, cuando hice la propuesta, dijeron que también estaba Protección Civil de Teba que hacen también buena labor y se hizo el reconocimiento conjunto.

Me ha llamado la atención una cosa dentro de la moción y leo textualmente “un valiosísimo servicio en nuestro municipio a sus vecinos/as incluso a los de otras localidades cercanas cuyos Ayuntamientos así se lo han reconocido”, y eso lo he preguntado al jefe de Protección Civil y me ha dicho que no, que el único reconocimiento público que se ha hecho ha sido, justamente el que se hizo el día 4 de noviembre de 2011, que se hizo a petición del Ayuntamiento de Campillos, y se votó a favor por los distintos Ayuntamientos que conforman el Consorcio, pero estamos totalmente de acuerdo en volver a hacer un reconocimiento propio y particular, desde el Ayuntamiento de Campillos.

El **Sr. Lozano Peral**, de lectura a la moción, que dice:

“La Agrupación local de Protección Civil de Campillos lleva constituida más de 15 años. Durante su andadura, los hombres y mujeres que forman y han formado parte de esta agrupación han dedicado su tiempo y su trabajo, de una forma generosa y altruista, a prestar un valiosísimo servicio a nuestro municipio, a sus vecinos y vecinas, e incluso a los de otras localidades cercanas, cuyos Ayuntamientos así se lo han reconocido. Aquí cuando se dice han reconocido, nos referimos, en voz del alcalde, no reconocimiento público.

Movidos por el noble espíritu de servir y ayudar a los demás y fruto de la experiencia adquirida durante estos años, así como de su buen hacer y formación continua, el grupo de los más de 20 voluntarios y voluntarias que forman Protección Civil de Campillos, con su jefe a la cabeza, está consolidándose como un colectivo cada vez más necesario para el pueblo de Campillos.

La Agrupación de Protección Civil de Campillos desempeña una importantísima labor como apoyo en materia de protección y auxilio en cualquier actividad social, cultural o deportiva que se realiza en nuestro municipio, y muy especialmente, en aquellas que son organizadas por el propio Ayuntamiento. Así, desempeñan un encomiable trabajo en velar por la seguridad de la ciudadanía en actividades como la cabalgata de revés, la feria, o en muy diversos eventos deportivos y conciertos. Además, es importante recalcar la labor que se viene prestando en situaciones de emergencia, donde el trabajo realizado por los voluntarios y voluntarias de Protección Civil de nuestra localidad ha sido fundamental en tareas de logística y apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad y bomberos. Su colaboración durante inundaciones, temporales, incendios o búsqueda de personas son claros ejemplos de ello estando disponibles durante las 24 horas del día y los 365 días del año.”

Como ya ha comentado el Alcalde se quiere realizar un acto de reconocimiento por parte del Ayuntamiento de Campillos a la labor realizada por la agrupación local de protección civil y organizar y preparar este acto con tiempo, en comisión informativa tranquilamente.

El **Sr. Presidente**, matiza que desde el Ayuntamiento de Campillos, siempre se reconoce la labor de Protección Civil y continua diciendo que para la próxima Comisión de Gobernación, se traen las propuestas y ponemos fecha para dicho reconocimiento. Si queréis, el viernes 20 de diciembre, que será la próxima Comisión, acordamos y organizamos el acto.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Organizar y realizar un acto de reconocimiento a la labor realizada por la Agrupación Local de Protección Civil.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos municipales del Ayuntamiento de Campillos y a la Agrupación Local de Protección Civil.

PUNTO 9º.- DICTAMEN MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M. IULV-CA SOBRE CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA Y UTILIZACIÓN DE LA BANCA ÉTICA.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad de Género, Migraciones y Ciudadanía, Solidaridad y Cooperación Internacional, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, con 2 votos a favor del G.M. IULV-CA y 4 abstenciones (3 del G.M. PSOE-A y 1 del G.M. PP).

El **Sr. Presidente**, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, solo voy a hacer un pequeño matiz en lo referente al punto 6º en el cual dice, “aprobar que de forma progresiva los fondos municipales se depositen en entidades que sean partícipes de la banca ética”, de momento no sabemos cuales son estas entidades, habrá que verlo poco a poco y estudiarlo detenidamente.

El **Sr. Serrano Lozano**, dice por nuestra parte nos vamos a abstener, porque hay puntos en los que no estamos de acuerdo, no vamos a desglosar punto por punto, nosotros nos abstenemos.

El **Sr. Lozano Peral**, nos gustaría dar una exposición de motivos: simplemente creemos que hay que explicar en que se fundamentan esos acuerdos, y tirar un poco de la historia, ver que ha pasado con el tema de la banca pública, como bien viene explicado en la exposición de motivos en España había una banca pública relativamente fuerte, donde se concedían el total del 15 al 20% de los créditos, eso fue hasta el año 90, en el año 90 los sucesivos gobiernos primero del PSOE y luego del PP, potenciaron una estrategia de liberalización, en primer lugar lo que se hace es aglutinar toda la banca pública, el llamado grupo Argentaria también se penalizó en un 25% (eso no está recogido en la moción), y más tarde esta unificación en bloque se hizo con la intención de facilitar su privatización posterior, y luego esta privatización se llevó luego a cabo de forma total con el gobierno del PP, con el nombre de grupo privado BBV, lo que hoy conocemos con el nombre de BBVA, se crea primero el bloque Argentaria, luego BBV, y luego BBVA. Por tanto con esto el Estado pierde su capacidad de tener una banca pública, a esto hay que sumar también como las antiguas cajas postales se ofrecen al Deutsche Bank.

Desmantelada la banca pública el Estado pierde su capacidad de intermediación en la concesión de préstamos y hay que recordar como el Instituto de Crédito Oficial, es mediado y extraditado por las empresas, por entidades financieras privadas porque ya no hay un ente público que así lo pueda hacer, y esto lleva a que precisamente el papel del gobierno se redujese en algunos casos a suplicar a las entidades que por favor hicieran fluir el crédito.

De esta forma, el sistema financiero que es, en teoría, el conjunto de entidades que velan para que el ahorro de los sujetos económicos (empresas, Estados e individuos) pueda ser utilizado por aquellos otros sujetos económicos que deseen consumir o invertir, quedó en manos privadas. Por tanto, la gestión del sistema financiero ha quedado en manos de directivos que a su vez responden ante accionistas privados, que buscan la máxima rentabilidad. El ansia por conseguir los máximos beneficios en el menor tiempo posible, les hizo invertir y mover el dinero hacia actividades altamente especulativas y de alto riesgo, que generaban beneficios altos y rápidos, en detrimento de apoyar e invertir en la economía real y productiva. Así, sus beneficios crecían gracias a la burbuja inmobiliaria y financiera, de modo que al estallar ésta en 2008, todo cambió.

Ante esta situación, los sucesivos gobiernos centrales de PSOE y PP, además de la UE, han respondido saliendo al rescate de estas entidades con dinero público. Así, desde que comenzó la crisis, bancos y cajas han recibido más de 500.000 millones de euros en ayudas de distinto tipo (ayudas directas emitidas con deuda pública del estado, avales para renegociar sus créditos, préstamos transformables en capital y créditos del BCE al 1% por tres años), a la vez que se ha venido recortando en sanidad, educación, ayuda de dependencia, empleo, congelación de las pensiones, etc. Es decir, la ciudadanía, que nada tenemos que ver con el origen de esta crisis, estamos pagando las malas prácticas de estas entidades cuyos accionistas y directivos han ganado ingentes cantidades de dinero. En cambio, la respuesta a este rescate y a las ayudas a las entidades bancarias, que son los que han provocado esta crisis, agotado el anterior modelo, es intentar sacar sus

beneficios a través de la llamada explotación financiera de las familias, como por ejemplo con el cobro de comisiones, del arbitraje de la deuda (recibiendo dinero público al 1% y entregándolo al 5%), o manteniendo cláusulas abusivas, como las cláusulas suelo de las hipotecas. Y todo ello con el beneplácito de los gobiernos de PSOE y PP.

Hay que hablar también de que en Andalucía ya no sólo se privatizan los bancos, también las cajas se transforman en bancos y eso tiene unas duras repercusiones. En primer lugar porque Andalucía tenía unas cajas de proximidad con las cuales tenía ciertas competencias con ellas, y que muchas veces servían a administraciones para negociar medidas financieras que en muchos casos beneficiaban al Ayuntamiento, "bancalizando" esas cajas lo que hace es que la Junta de Andalucía haya perdido cierta autonomía en materia financiera, lo cual está en contra de lo que dice el artículo 162 del Estatuto de Autonomía de Andalucía relativo al sector financiero donde se refleja que Andalucía tiene competencias de Gobierno y orientación de las cajas.

La nacionalización se ha hecho solamente de forma parcial, muchas de las cajas, fueron 7 cajas de ahorros se fusionaron en el llamado banco financiero y de ahorro el llamado BFA y se asumieron tanto los activos denominados buenos (acciones de empresas potentes como puede ser Iberia), y los activos tóxicos, que son los activos del sector inmobiliario, como por ejemplo el suelo, que han tenido una gran variación, esa diferencia de precios lo asume también con ese proceso de nacionalización, después los activos buenos se meten en una entidad que se llama Bankia, se meten en Bolsa y eso es comprado por un montón de inversores que además compran a precio de saldo, de manera que las acciones buenas se las quedan los inversores privados y los activos tóxicos se los queda el Estado, el Estado socializa las deudas y privatiza las ganancias.

Nosotros creemos desde IU que lo que se necesita es una nacionalización completa de estas entidades, así el Ayuntamiento recuperaría muchísimos instrumentos útiles para salir de la crisis, por ejemplo tendría participaciones de empresas industriales, se tendrían también esos activos inmobiliarios tóxicos con los cuales se podría quedar un stock de vivienda en España de alquiler, que tan necesario es a pesar de que hay tantas viviendas vacías, se podría retomar el control de intermediación financiera con lo cuál podría facilitar tanto el flujo de créditos tanto a PYMES como a familias, cosa que ahora no está sucediendo, y además se podría crear un polo de presión importante con una banca pública que compensase el trabajo tan nefasto que están haciendo las entidades financieras y se podrían evitar el trabajo tan nefasto que están haciendo. Si hay una posibilidad por parte de la ciudadanía de optar por un banco que trabaje de forma más transparente y más limpia, que con otro, esto podría evitar muchos abusos, incluso los propios beneficios que se pudieran crear de este banco pudieran repercutir en los propios presupuestos generales del Estado.

Lo que si tenemos que recalcar es que esta banca pública por la cual apostamos no debe llevar cualquier tipo de modelo de gestión que esté profesionalizado, donde trabajen técnicos profesionalizados pero que estén definidos bajo unos criterios éticos y financieros definidos por los Parlamentos para que se haga una transformación social profunda y se invierta en la economía real, fluya el crédito en las familias, PYMES y no se invierta en la economía especulativa, y por tanto puede ser un plan estratégico importante para salir de la crisis.

Aquí en Andalucía se está avanzando un poco en el proceso de crear una entidad pública financiera en este caso, el Instituto Público de Crédito Andaluz hace poco que se están manteniendo reuniones en el parlamento de la Junta fruto del acuerdo de IU y PSOE y creemos que esto puede ser el germen de una futura banca pública andaluza, que daría mucha autonomía por lo que he comentado anteriormente a Andalucía. Independientemente de la propuesta que presentamos, hay que tener en consideración a la banca ética, son entidades en su mayoría privadas o bien son cooperativas de crédito donde participan ciudadanos, pequeños colectivos, ayuntamientos, empresas... pero que se rigen por unos valores y unos criterios sociales y éticos y, además de forma transparentes, no invierten en economía especulativa, invierten en economía real, invierten en sectores que benefician tanto a la sociedad como al medio ambiente, llámese empresa de energía renovable, empresa de agricultura ecológica o de integración social o cultural, y además por otro lado, además de la tradicional banca existen también otra serie de cooperativas que además de lo anterior, de tener unos criterios sociales y éticos establecidos, basan su funcionamiento en la participación y en la cooperación y en la integración de la ciudadanía, como por ejemplo FIARE, la ciudadanía, asociaciones e instituciones pueden formar parte de esta cooperativa.

Por tanto, como ya ha comentado el alcalde, los acuerdos son los que ha comentado él, oponernos por supuesto a que se siga retirando más dinero público para ayudar a las entidades financieras privadas, instar a que se inicie el proceso de creación de banca pública a nivel de Estado, empezando por la nacionalización de Bankia, incorporando las entidades que ya están intervenidas de capital público, solicitar que se constituya la reserva de vivienda y suelo con activos inmobiliarios que posean las entidades intervenidas con el fin de fomentar la ayuda social, animar al Parlamento de Andalucía a que siga con los trabajos de creación de crédito andaluz, e instar a que inicie los procesos de creación de la banca pública andaluza, destinar en los próximos presupuestos una aportación como socio promotor de FIARE (no cambia en nada la aportación). Punto 6º aprobar de forma progresiva los fondos municipales que se depositen en entidades que sean partícipes de la banca ética.

El Ayuntamiento Pleno con 11 votos a favor (6 del G.M. PSOE-A y 5 del G.M. IULV-CA) y 2 abstenciones del G.M. PP, acuerda:

Primero.- Desde el Ayuntamiento de Campillos nos oponemos a que se siga destinando más dinero público a ayudar a las entidades financieras privadas.

Segundo.- Instar a que se inicie el proceso de creación de una Banca Pública a nivel de estado, empezando por la nacionalización completa de Bankia e incorporando las entidades que ya están intervenidas y que cuentan con ayudas de capital público.

Tercero.- Solicitar que se constituya una reserva de vivienda y suelo con los activos inmobiliarios que posean las entidades intervenidas con el fin de fomentar la vivienda social.

Cuarto.- Animar al Parlamento de Andalucía a seguir con los trabajos de creación del Instituto Público de Crédito Andaluz (IPCA), e instar a que se inicie el proceso de creación de una Banca Pública andaluza, universal y con todas sus competencias.

Quinto.- Destinar en los próximos presupuestos municipales una aportación de capital social a Fiare con una participación mínima como socio promotor de 1.800 euros.

Sexto.- Aprobar que de forma progresiva los fondos municipales se depositen en entidades que sean participes de la Banca ética.

Séptimo.- Dar traslado de los acuerdos a la presidencia del Gobierno, al Ministro de Economía, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, al Parlamento Andaluz, así como a la FAMP y a la FEMP.

PUNTO 10º.- DICTAMEN MOCIÓN QUE PRESENTA EL G.M. IULV-CA SOBRE DECLARACIÓN DE CAMPILLOS COMO “MUNICIPIO LIBRE DE DESAHUCIOS” Y OTRAS MEDIDAS PROMOVIDAS POR LOS BANCOS CONTRA PERSONAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad de Género, Migraciones y Ciudadanía, Solidaridad y Cooperación Internacional, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, con 2 votos a favor del G.M. IULV-CA y 4 abstenciones (3 del G.M. PSOE-A y 1 del G.M. PP).

El **Sr. Presidente**, nosotros, compartimos todos el sentir de la moción, de hecho fuimos el primer municipio en la provincia de Málaga en adherirnos al programa Andaluz en defensa de la vivienda; además asistimos a las reuniones que nos llaman e invitan desde la propia Consejería de Fomento y Vivienda. Compartimos todo en ese sentido, tanto en la parte de prevención, intermediación, como la protección que se realiza. Hay una serie de asesores llevando este tema, ellos nos dan los teléfonos, a las personas que se han acercado aquí con problemas, yo les he facilitado, teléfonos, documentación e información para que sepan donde dirigirse.

Nosotros compartimos prácticamente todo, pero hay ciertas cuestiones, que por responsabilidad de gobernante tenemos que tener en cuenta, y es respetar las leyes. Lo que si podemos es intentar que la Ley se modifique, se cambie, o al menos facilitarles las cosas a las personas afectadas.

Existe un anteproyecto, además desde la FAMP, de la cual soy miembro, me consta que hoy mismo se ha enviado una Ley para la protección de los usuarios, y que a esa Ley se le pueden hacer enmiendas, al menos intentarlo, desde la plataforma.

Yo insisto, por la parte de responsabilidad, no puedo saltarme la Ley, podemos intentar que se modifique. En la moción existen cuestiones que ya se han visto anteriormente en el Ayuntamiento. Por parte del Grupo IU, ya se trajo el tema de la exención de la plusvalía, donde tuvimos un reparo del Interventor. También se consultó el tema con Hacienda, y nos dijeron que no se podía quitar el impuesto de la plusvalía. Como opciones podíamos conceder subvenciones y facilitar algún mecanismo de contraprestación para hacer frente a la deuda.

Hata el punto 5 de la moción estamos totalmente de acuerdo, con algunas cuestiones del punto 6 también, pero en el tema de la plusvalía expongo el mismo reparo que se me ha puesto por parte de la intervención y de Hacienda.

No puedo, ni debo saltarme la Ley, puede haber herramientas para evitar que a las personas y familias afectadas se les realice el embargo. Yo evidentemente, sobre el tema de la suspensión del desahucio, lo que podamos mover lo vamos a hacer, pero tenemos que tener en cuenta que están los poderes legislativos y judiciales.

Hay que tener el sentimiento y también la cabeza...Por supuesto nosotros no pondremos a ningún policía local al servicio de una orden de desahucio, eso está hablado con el jefe de la policía, y es un tema que está muy claro.

Haremos fuerza para que la ley se modifique, hoy me han enviado el anteproyecto de ley con objeto de que se pueda ver cuales son las directrices que se marcan en el futuro para la aprobación de dicha ley. Por supuesto, colaboración con las personas afectadas, toda la que podamos y esté en nuestra manos, a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, puede venir cualquier persona para que se les dé una orientación; obviamente no puede seguir todo el trámite que ello necesita, además el Ayuntamiento se ha adherido al convenio de la Junta de Andalucía, donde hay un programa en defensa de la vivienda, y por supuesto contamos con los servicios sociales, que pueden ayudar y orientar. En cuanto a retirar los fondos municipales y eliminar las cuentas en las entidades que tengan alguna ejecución hipotecaria contra algún vecino de la localidad, aquí personalmente yo puedo decidir que quito la mía, cosa distinta es la del Ayuntamiento, ahí existen muchas cuestiones que estudiar. En cuanto al último punto, referente a la banca ética, ya que se ha aprobado en la moción anterior hacerlo de forma paulatina y de manera progresiva. Y si se puede hacer cualquier tipo de depósito en la cuenta de FIARE, hay matices que personalmente los puedo compartir, pero hay otros en los que la propia ley me pone los reparos y me impide hacerlo.

Personalmente puedo decir lo que pienso y manifestar mi opinión, pero como gobernantes, a la hora de tomar una determinación, sobre todos los puntos tal cual están redactados, es otra cuestión. Pediría que nos reuniéramos con esa plataforma todos los grupos políticos y poder realizar una redacción donde sinceramente no tuviésemos ningún tipo de reparo en el tema legal.

El **Sr. Serrano Lozano**, por nuestra parte, tanto en el plazo de esta moción, como en la anterior, el punto de vista de cómo llevar a cabo esta reforma es diferente al de IU, y teniendo en cuenta la situación que están pasando muchos de nuestros vecinos no vamos a ser nosotros los que nos pongamos a favor de los bancos, a favor de los desahucios y todo el drama que esto conlleva, somos conscientes de que las medidas sean más y mejores. También estamos de acuerdo en la gran mayoría de lo expuesto, pero en ningún caso se insta a la Junta de Andalucía, sabemos que la Junta de Andalucía tiene miles de viviendas vacías, por lo tanto si hay que votarla nos vamos a abstener votando en conciencia, pero si pudiésemos reunirnos y hablarlo, podríamos llegar a un acuerdo creo yo, poniendo en la moción instar a la Junta de Andalucía.

El **Sr. Presidente**, dice: la Junta de Andalucía se está mojando muy mucho en este tema, de hecho ha presentado un decreto, y lo han declarado inconstitucional, desde el

gobierno central. Se han puesto medidas, no suficientes, sabemos que la ley puede que no ayude a todo el mundo porque es complicado, pero parece que hay un interés.

Apelo a lo que he dicho, que hagan modificaciones y enmiendas, que nosotros podamos elevar. Me he mojado personalmente, y me puedo ratificar de todo pero desde la responsabilidad que tengo como gobernante y a sabiendas de los reparos que se nos han hecho hay cosas tal como está la redacción de la moción, que no puedo aprobar, y en el caso de que se mantenga nos abstendríamos. Que decidimos que nos sentamos y revisamos la redacción, y vemos como, redactar esto de forma que nadie pueda pillarse los dedos, perfecto. Y repito que la Junta de Andalucía se está mojado bastante.

El **Sr. Serrano Lozano**, nosotros entendemos que no se está mojado lo suficiente, que debe mojarse más, si bien nos sumamos a lo que está diciendo usted, podríamos sentarnos e instar a la Junta y ver algunos de los términos, podríamos aprobarla, en contra de la moción no vamos a votar, en los términos en los que está redactada y siendo sensible con los vecinos, nos abstendremos.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, lo primero que creo que debemos hacer es manifestar el malestar, ya que el grupo, que tiene que defender la moción, está hablando el último. Hemos dicho al principio que la función del Alcalde es de leer los acuerdos, y le pasa la palabra al Partido Popular (**el Sr. Presidente, dice: ha sido por rutina, sin ninguna maldad**), dicho esto, y ya nos podemos permitir casi el poder replicar tanto al Alcalde como al grupo popular. La moción el objetivo que tiene es parar la sangría que se está produciendo de ejecuciones hipotecarias, es verdad que ahora mismo se está creando un colectivo de personas afectadas por las hipotecas con el objetivo de que no lleguen al último término, que es la ejecución hipotecaria.

Es verdad que si bien la legislación nacional, hay que hacer referencia a la anterior legislatura 2008-2011 se creó la Ley de Desahucios Express y esa la creó el gobierno del Partido Socialista y eso significaba que en el caso de que una persona tuviera un alquiler en 15 días podía estar en la calle, eso lo aprobó el partido socialista. Ahora nos vamos a esta legislatura, y en esta moción lo que pedimos, es que tanto al Partido Socialista como al partido popular que son los grandes partidos que están aprobando leyes que benefician a los bancos, una argumentación que podía haber servido también para la moción anterior es que no podemos olvidar que en el Estado español, las comunidades autónomas y los Ayuntamientos están hasta el cuello, hablando popularmente, porque a propuesta del partido socialista, del presidente Zapatero y del partido popular, aprobaron una reforma en 15 días de la Constitución, concretamente del art. 135 que decía que lo primero que se tiene que pagar en este país es la deuda a los bancos, y posteriormente si hay dinero lo demás. Tenemos que empezar por que eso cambie, esa dinámica de protección a los bancos. La deuda del Estado español, hoy por hoy, es de dinero privado, la deuda privada de los bancos fundamentalmente se ha convertido en deuda pública que estamos pagando nosotros con esfuerzo, paro y con mucho sufrimiento de las personas e incluso muerte, y eso hay que pararlo, como se está respondiendo con eso, con legislación no vinculante, eso significa que se ha aprobado en esta legislatura por parte del partido popular varios reales decretos, dos en 2012 y uno en 2013 que son de medidas urgentes para frenar los lanzamientos de ejecución hipotecaria, ahora bien, la ley es muy bonita, pero hay un problema, que une esos dos reales decretos, es el código de buenas prácticas que el partido popular ha elaborado, al que los bancos si quieren se pueden adherir, no es vinculante; por tanto en esta moción lo que se está pidiendo es

vinculación, leyes que protejan a los ciudadanos, a la gente que lo está pasando mal, porque desde el 2008 hasta hoy los únicos protegidos en este país han sido los bancos y eso lo estamos viendo y sufriendo todas las consecuencias de estas políticas, políticas que vienen de la UE.

Por tanto aquí estamos hablando de compromiso y creemos que aquí no hay un sólo compromiso que ponga a nadie en peligro de incumplimiento de una Ley, porque del acuerdo 1 al 5 es instar, y el acuerdo 6 son medidas municipales, aquí se está hablando de corresponder al anteproyecto de Ley de la Junta de Andalucía. Es verdad que se está elaborando un proyecto de ley en defensa de los consumidores y los usuarios en relación al tema hipotecario, pero eso habrá que ponerlo en cuarentena, igual que ha tenido un recurso del gobierno por invasión de competencias. Por tanto creo que aquí en cuanto a la responsabilidad del Alcalde en valorar esta moción me parece que es poca, y creo que se está acogiendo a un argumento que desde mi punto de vista no es válido. Se presentó una moción anteriormente por parte de IU en la que se decía que “el Ayuntamiento de Campillos eximiera del pago de la plusvalía a las personas que estuvieran en situación de dación en pago”, pero aquí no estamos hablando de exención estamos hablando de subvención, o lo que decimos aquí es que el Ayuntamiento elabore una normativa interna por la cual, si alguien se ve en una situación de dación en pago, que lo ideal sería que no se viera porque creo que hay medios para hacerlo, y creo que los alcaldes tienen mucha fuerza para poder sentarse delante de un banquero y hablarle de tú a tú, y hay alcaldes que lo hacen.

En cualquier caso, se puede plantear la subvención de la plusvalía y eso significa que una persona que se ve en la situación de desgracia que no haya podido, a través del plan andaluz de la vivienda o por cualquier otra vía, negociar otra cosa que no sea la dación en pago, el Ayuntamiento de Campillos elabore una normativa interna y se subvencione, eso es lo que estamos pidiendo y eso no es ilegal, eso no va en contra de la Ley, porque se subvencionan otras cosas. Por tanto usted ha dicho que hasta el punto 5 está de acuerdo, y a partir de ahí se subvencionan otras cosas que ponen en riesgo su responsabilidad como Alcalde, yo lo que si le comento es que no se acoja a lo que ya presentó en su momento IU, que fue la moción sobre la exención de la plusvalía, retiramos la palabra exención por subvención.

El Sr. Presidente, un inciso, y perdone, la moción habla de exención y usted ha dicho que esa palabra no se menciona en la misma. He dicho que matizando la redacción la votaría, así lo he dicho y así queda grabado; si matizamos y nos ponemos de acuerdo perfecto. Pone usted en mi boca la palabra subvención cuando en todo momento he hablado de cambiar la palabra exención por contraprestación. No dude usted que como Alcalde he mantenido contactos con bancos para tratar asuntos relacionados con personas del pueblo, en situaciones complicadas. Y eso quienes verdaderamente lo saben, son los propios interesados.

El Sr. Guerrero Cuadrado, no hay ni un solo compromiso para el Alcalde en cuanto al incumplimiento de la Ley, ni uno, porque la competencia de poner a la policía local a disposición de un desahucio no es de él. Por tanto lo que decimos es que no hay ningún elemento aquí de compromiso, insisto que no se interprete lo que yo no digo, y hay que ser valientes, y no hay aquí ningún elemento, insisto, que incumpla la ley, tenemos que rebelarnos, y dejar ya de hacer política para los bancos porque su partido y el partido

popular la están haciendo y la han hecho, y de hecho cuando se ha hablado aquí del tema de la Junta , la conserjería de vivienda en concreto, y también hay que decirlo que tampoco se ha visto bien que la Consejera se declarara insumisa en las políticas de gobierno, me parece muy bien, y además no solamente eso, ha dado un paso más y ha dicho que la Junta de Gobierno y la Consejería de Vivienda suspenden todas las instituciones hipotecarias de las viviendas que son de su competencia, y ¿cuales son? las públicas. Las públicas están paradas absolutamente todas, y claro no se puede aludir a que se pida a la Junta porque nosotros estamos hablando aquí de legislación, lo que se refiere al gobierno central o incluso también porque no, abarca a la Junta de Andalucía estamos hablando de legislación, y lo que pedimos es que se legisle, y claro la Junta de Andalucía legisla elabora un decreto que regula la función social de la vivienda, y ¿que hace el PP?, la recurre, está parada, en base a esa ley que está recurrida hoy por hoy pueden existir desahucios. La Constitución Española como se ha dicho anteriormente, en su artículo 47 establece el derecho a una vivienda digna, y parece que cuando a los dos grandes partidos de este país les ha interesado, la han reformado, para hacer valer el poder que tienen los bancos, porque en definitiva se traduce en eso, y en este caso lo que pedimos es que de una vez por todas, que se cumpla la ley. Se está vulnerando el artículo 47 de la Constitución y voy a más, si nos ponemos a afinar legislativamente podemos decir que se está poniendo por encima el derecho a la propiedad privada que el derecho del interés general, es el derecho de los ciudadanos a tener una vivienda digna como dice el artículo 47 de la Constitución, ¿ y cómo se está protegiendo el derecho a la propiedad privada? protegiendo a los bancos con dinero público, no creando leyes que los vinculen, insisto Reales Decretos, Normas con rango de Ley a las que los bancos se pueden acoger o no, por tanto no hay vinculación, mientras que no halla vinculación hay desprotección ciudadana, el ciudadano está desamparado y menos mal que algunos jueces y juezas con sensibilidad están parando el tema.

Hasta ahora la norma está protegiendo a los de siempre, y nosotros lo que decimos es que desde las competencias que nosotros tengamos apelemos a la responsabilidad y a la valentía política de declarar este municipio libre de desahucios con todos y cada uno de los planteamientos que se hacen, y si dentro de un mes el banco Santander-Banesto ejecuta a una familia de Campillos, el Ayuntamiento tiene una cuenta allí la tiene que retirar inmediatamente, y si al otro mes, Unicaja ejecuta a una familia, puede darse el caso insisto, hay que retirar las cuentas y empezar...eso no es incumplir la ley es hacer algo, pedir a los políticos de arriba que no se “prostituyan” perdón por la expresión, se están “prostituyendo” y utilizando, como les interesa a los dos partidos que han gobernado, para proteger los intereses que están detrás de estos bancos y estos poderes financieros.

Esta moción no hace a nadie responsable de incumplir la ley, sino todo lo contrario, una moción que desde nuestro punto de vista apela a la responsabilidad nuestra como político. Que los que están arriba cumplan la norma suprema del Estado que es la Constitución, y después nosotros dentro de nuestras competencias hacer todo lo posible para que en este pueblo no haya una familia que se vea desprotegida y eso es lo que pedimos aquí, lo que pedimos no es que se incumpla la ley, si tuviéramos que pedirlo también lo haría, pero ya por rebeldía, pero ahora no lo estamos haciendo, estamos pidiendo competencias para aliviar la situación de muchas familias en este pueblo, la situación de sufrimiento se puede paliar, o al menos pensar que cuando haya algún problema su Ayuntamiento está para ayudar, insisto no estoy tentando a nadie ni

calificando a nadie pero tenemos que ser valientes, dar un paso al frente y ponernos ya en rebeldía, porque sino con el principio de responsabilidad política seguimos pasando por el aro de lo que dictan los poderes financieros.

El **Sr. Presidente**, decir que, comenté antes el tema de la redacción, yo no he dicho que esté en contra de esto, en el punto 6.1 , donde dice subvención o exención, la palabra exención quitarla, y se podía poner subvención o contraprestación. Una contraprestación puede ser que la persona tenga que pagar 600€ y no puede hacerlo, pero si puede ejecutar un trabajo, facilitárselo para que afronte el pago de la deuda.

Hablamos de que hay que ser valientes y rebelarnos y usted habla mucho de la política a nivel estatal y a nivel local. Yo le voy a recordar ciertas cosas a nivel local, porque parece ser que cuando se gobierna no se piensa lo mismo que cuando se está en la oposición. En este Ayuntamiento se pusieron muy pocas trabas al tema de la burbuja inmobiliaria en Campillos, y lo que sí se hizo aquí es que los terrenos públicos se dieron a empresas, a sabiendas de que el terreno pasó a triplicarse en el precio, y eso no lo dio el gobierno que está hoy en día, lo dio el anterior equipo de gobierno y usted, Sr. Guerrero, era miembro de ese equipo de gobierno, por tanto considero que al hablar de valentía, hay que expresarla en todo momento, cuando se está en la responsabilidad del gobierno y cuando se está en la oposición, ustedes con esas cesiones del dominio público permitieron que ciertas empresas especularan muchísimo en este nuestro pueblo, haciendo muchísimas viviendas que están sin construir y me remito a la zona detrás del "Colegio San José" y otras muchas, donde muchísimas personas de Campillos se metieron en una hipoteca, no tienen todavía ni la casa terminada, y ustedes fueron los que permitieron esas cosas, por tanto la valentía y la rebeldía hay que tenerla siempre, cuando están en la oposición y cuando se gobierna, así lo pienso y así lo tengo que decir.

Yo me he manifestado, he dicho municipio de Campillos libre de desahucios, pero como gobernante, he dicho cambiar cosas en la redacción por ejemplo exención por contraprestación, estudiar casos concretos, contactar cuando alguien venga aquí con quien proceda, que la policía local no vaya a ir con una orden mía a facilitar un desahucio, etc. Esto no es una cuestión de que lo abandere un partido político, es cuestión de conciencia ciudadana, a lo cual ahí me apunto; pero que conste que valentía y rebeldía sobra, responsabilidad también, pero la responsabilidad y la valentía hay que tenerla siempre, repito, cuando se gobierna y cuando se está en la oposición. Vosotros permitisteis la especulación que se hizo aquí en esos años con los terrenos públicos que se dieran a empresas, que ni siquiera han terminado de construir, que las viviendas están vacías, que se están haciendo polvo esas estructuras y vosotros fuisteis parte copartícipe de esa especulación. Pero además de eso hay terrenos en los que sí se han hecho casas, y hay personas que pasaron a pagar 30.000.000 ptas cuando las casas estaban a 11.000.000 o 12.000.000 ptas, y eso se permitió por parte de los poderes públicos que había gobernando en el Ayuntamiento en ese momento. Cuando echemos culpa a PSOE y PP a nivel estatal, asumamos también ciertas responsabilidades, porque cuando tuvisteis la oportunidad no hicisteis bien los deberes.

El **Sr. Serrano Lozano**, lo primero pedir disculpas al grupo IU por haber hablado antes de que expusieseis. Por supuesto que estamos a favor de las medidas, aunque hay matices que no podemos consentir, y si es en los términos que esta redactada la moción, nos abstendremos. Los bancos y las cajas, por su puesto que no estamos a favor de que

ganen dinero, pero no solamente PP y PSOE están metidos en las cajas y bancos tenemos a la señora Elena Cortés, Consejera de Vivienda de IU, que ahora propone expropiar viviendas cuando es la Junta la que más le debe a los bancos y ella Consejera de Administración en Cajasur en Córdoba, ¿donde estaba la señora Elena Cortés cuando se ponían las cláusulas abusivas, las hipotecas que se han puesto y como se han puesto?, políticos hay en todas las cajas y de todos los signos, y la Junta forma el embrollo que ha formado, y peleamos por un decreto por 200 viviendas, cuando hay miles de viviendas vacías. Desde luego nadie del pueblo, y de ningún sitio, tiene que quedarse sin hogar, de acuerdo, pero lo que tenemos que estudiar son las vías, y en este aspecto nos abstendremos si hay que buscarlo de esta manera.

El Sr. Guerrero Cuadrado, creo que cuando se dicen las cosas hay que decir las en su totalidad, a ver si ahora IU fue quien aprobó la ley del suelo que permitió la especulación en toda España, a ver si ahora IU tuvo la culpa de que Aznar en el año 96 elaborara la Ley del suelo que permitió la especulación en toda España, porque ahora si un promotor desarrolla un sector que es privado el Ayuntamiento, lo que no puede hacer es decirle que no, porque eso constituiría un delito de prevaricación, primero.

Segundo, Elena Cortés si ha estado de consejera en un consejo de administración, es una persona, frente al montón de consejeros que tenían en Cajasur el partido socialista y el partido popular, la fuerza de uno contra la de muchos.

Y luego una cosa importante aquí se ha dicho que nosotros permitimos la especulación, y yo creo que aquí todos los gobiernos han permitido la especulación y voy a poner ejemplos, que significa sino el permitir que se desarrolle un sector que está calificado como agrícola y se estén dando naves de aperos, y se construyan casas reales y el valor de la vivienda es mucho menor que el que realmente sería, eso también es permitir la especulación y cuando nosotros llegamos el sitio donde me estoy refiriendo estaba bastante desarrollado y me refiero a los Huertos San Vicente. Cuando tú das una licencia de obras para que se construya una nave de apero y se construye un chalet tú estás permitiendo que se especule. IU con su programa electoral con cuatro años, a parte de “ser el culpable de la especulación en Campillos junto con Aznar”, resulta que fue una casualidad que en esos 4 años se hicieran: un bloque de viviendas públicas en la zona de Blas Infante, se hicieran 12 viviendas públicas en la zona de las Lilas, se hicieran 24 viviendas en la zona del Pozo de los Bueyes y se planteó un PERI de 59 viviendas en el Tejar, había planteada cosas. He dicho que por responsabilidad no podemos ir contra la ley creada por el presidente Aznar en el 96, la que permitió la especulación en todo el país, yo creo que las cosas cuando se digan, que se digan, en su totalidad, evidentemente el objetivo es sesgar la información, hacernos entrar en contradicciones, no estoy excusando el hecho de que en nuestra labor de gobierno tuviéramos contradicciones, las hemos tenido, y hemos tenido errores y los reconocemos aquí públicamente, pero aquí lo que estamos pidiendo es que demos un paso al frente con esta moción.

Estamos hablando de una situación muy complicada, con muchas familias que no salen a la calle a manifestar su problema, por los motivos que sea, estamos pidiendo eso, si me quiere responder con que IU fue el más especulador del reino de España, pues nosotros asumimos que somos los especuladores más grandes del reino de España. Hay desarrollo urbanístico de precios que se estaban pagando en 2007, en ese año se

ofertaban viviendas de VPO a 100.000€ más IVA promovidas por el Ayuntamiento, cuando viviendas con similares características, se estaban vendiendo en esa época por más de 160.000€, y además de eso ya no solamente el precio inicial también el tema de los intereses, en aquel momento se pagaba un 2,7 para las VPO y en las libres se pagaba un 5,4 más el diferencial que suponía un 6 y pico por ciento, es decir de intereses de 120 € a intereses de 800€, y cuando han bajado el euríbor esos intereses no han bajado por la cláusula suelo y eso es intentar animar la especulación.

El **Sr. Presidente**, jamás he dicho que IU sean los máximos especuladores. Usted habla de valentía y ser rebelde, yo le he dicho que hay que ser valiente y rebelde, no solo en la oposición, también cuando se gobierna. Ustedes no fueron rebeldes cuando gobernaban, entraron por el aro de la Ley de Aznar. En la moción presentada, dicen instar al gobierno central, y están aludiendo en su intervención a lo Local. Efectivamente, en este momento gobernamos nosotros, pero antes estuvisteis ustedes. Me ha estado recordando ciertas cosas, yo también puedo recordarle cosas a usted, por ejemplo, las promesas de venta de solares del UR-3, se vendieron cuando ni tan siquiera tenían los permisos sectoriales, ni permisos de Medio Ambiente, ni nada de nada, la prueba más grande es el deslinde la Vereda de Osuna, cuya desafectación ha venido ahora, y ustedes ya habían vendido las parcelas. En los Huertos San Vicente ustedes permitieron también la construcción de chalets y viviendas.

De sesgar información, nada de nada. Usted dice que yo echo cosas en cara, ustedes no han parado de echarme cosas en cara a mí, no ha parado de decir PSOE, PSOE. En cuando a los 100.000€ del precio de las viviendas, no ha dicho que fue con el compromiso del Ayuntamiento de ceder los solares gratuitos y corresponder con la urbanización de aquella zona, con lo que eso ha supuesto y ha costado a las arcas del Ayuntamiento. Tuvimos que hacer actuaciones en zonas verdes, y en muchas cosas más, ¡así claro que se puede hacer cosas!. Se dejaron los patios de las viviendas sin terminar, "pero claro eran viviendas de protección oficial" para personas de otras clase social, y eso se hizo en los tiempos en que ustedes gobernabais, en los tiempo de IU. Por tal motivo, le reitero, que siempre hay que ser rebelde, cuando se gobierna y en la oposición.

El **Sr. Presidente**, continúa diciendo, pasamos a la votación del punto, si se matiza lo antes dicho votaremos a favor, en caso de votar textualmente la moción, mi grupo se abstendrá.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, no vamos a cambiar la redacción de la moción, nosotros planteamos en la misma subvención ó exención. El Sr. Interventor dice que no se puede eximir el impuesto, pues entonces subvención, por tal motivo no tenemos porque quitarlo, ya que solo quedaría la opción de subvención y eso significa una obligación por parte de la persona que está ejecutada. Así que no quitaremos ni una sola coma de la moción.

El **Sr. Presidente**, siendo así, nos abstenemos, pero que conste que el dialogo brilla por su ausencia y nuevamente impera la imposición.

El Ayuntamiento Pleno con 5 votos a favor del G.M. IULV-CA y 8 abstenciones (6 del G.M. PSOE-A y 2 del G.M. PP), acuerda:

Primero.- Declarar al municipio de Campillos, y su termino municipal, como “Municipio Libre de Desahucios”.

Segundo.- Instar al Gobierno Central para que apruebe una moratoria total de obligado cumplimiento para las entidades bancarias y otras entidades de crédito, y que no la vincule al referido Código de Buenas Practicas, que como hemos dicho es de adscripción voluntaria por parte de las entidades bancarias y otras de concesión de créditos, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

Tercero.- Instar al Gobierno Central para que adopte las medidas necesarias y obligatorias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida de buena fe, se aplique la condenación de la deuda (y no la dación en pago, ya que ésta deja a la persona afectada con cargas sobre la hacienda pública y las plusvalías ante los Ayuntamientos). De esta forma, a elección del deudor se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

Cuarto.- Instar al Gobierno Central para que se adopten todo tipo de medidas de obligatorio cumplimiento para los bancos y entidades de crédito, tendentes a que los poderes públicos den cumplimiento efectivo al mandado del artículo 47 de la Constitución Española, y se estudien salidas justas a la cuestión de las viviendas vacías.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado, y al Parlamento Autonómico de Andalucía, y a los colectivos sociales de Campillos.

Sexto.- Más allá de las medidas de competencia estatal, se proponen las siguientes medidas a emprender a nivel municipal:

1. Plantear la subvención o exención del impuesto municipal de plusvalías a las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas personas que logren la dación en pago de la vivienda en pago de la deuda, y en aquellos supuestos que la ley lo permita.
2. Revisión de todos los protocolos de actuación de los servicios sociales en caso de desahucio, y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda habitual, única y familiar.
3. No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio.
4. Interpelar a las entidades financieras que operan en el municipio para exigirles la paralización de los desahucios y la condenación de las deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria.

El Sr. Presidente, dice que no hay asuntos urgentes.

El **Sr. Castillo García**, dice que sí hay asuntos, han presentado una moción esta mañana, muestra el documento de la referida moción.

El **Sr. Presidente** dice, seamos consecuentes, yo tengo por costumbre mirar diariamente el casillero de mis documentos, y hoy cuando lo he mirado no había ningún documento para mí. Sin haber podido leer una moción y estudiarla, no podemos valorarla y votarla. Aquí se han traído mociones, se han incluido en asuntos urgentes, eso no me lo puede negar nadie, pero tienen que entender que ni tan siquiera la he visto, no se puede tratar. Hemos tenido Junta de Portavoces, nadie ha informado sobre la moción, incluso antes de subir para el Pleno, he preguntado a la Secretaria si había algún asunto urgente, y me ha dicho que no.

Y pregunta ¿de qué es la moción?

El **Sr. Castillo García**, la moción es de pagos por decreto, y lo vamos a presentar hasta que se haga así.

El **Sr. Presidente**, esa moción, cuando la planteasteis anteriormente, ya la contestó el propio interventor. Podéis acceder a toda la información, tenéis el permiso para hacerlo.

El **Sr. Castillo García**, el grupo de IU no estaba presente y como no estaba presente no se votó como se tenía que haber votado, mañana veremos quien es el responsable.

PUNTO 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Serrano Lozano**, pregunta que pasó en esta feria, con la iluminación en los alrededores de la caseta de la juventud. Situada en la avenida de la Legión, allí ya sabe todo el mundo las arquetas sin tapas, objetos punzantes, cristales y la juventud allí y todo apagado exceptuando la caseta, y dependiendo de las horas se fundía la luz.

El **Sr. Presidente**, sinceramente no nos han dado ninguna queja, se dijo que para evitar el botellón en toda la urbanización y a petición expresa de los propios vecinos y no voy a poner nombres, se instalaría la caseta. En la parte que estaba acordonada para la caseta, y la parte de los viandantes había luz, las arquetas estarían pasada la valla. De todos modos, lo tendremos en cuenta.

El **Sr. Herrera Benítez**, dice todos los desperfectos que hay ahora mismo en la urbanización son del promotor, a la calle se le pone el nombre, pero no está recepcionada ni terminada.

El **Sr. Serrano Lozano**, otro asunto es el botellón, los propietarios de los bares se han quejado; tengo un reportaje fotográfico, ha habido gente que ha contratado personal para su negocio y cuando ha visto lo que había, ha tenido que echar casi a la mitad de la plantilla. Estaban haciendo el botellón en sus propias narices. Los municipales apartaban a los chavales dos metros para atrás y otra vez para adelante.

El **Sr. Presidente**, la consigna es muy clara, **botellón no**, yo puedo poner las normas, pero otras personas tienen que velar para que surta efecto.

El **Sr. Serrano Lozano**, pregunta ¿Es la policía la que tiene que hacerlo?

El **Sr. Presidente**, yo no estoy diciendo que sea la policía, también me consta de que a río revuelto ganancias de pescadores. Es muy difícil controlar esto, hay personas que se ponen en su coche, levantan el maletero, se ponen su bebida y se llevan su propio vaso a la zona de música, por cierto en los pubs.

La **Sra. Mora Díaz**, si tienes pruebas gráficas, se las tenías que haber mostrado a la policía local y hubiese actuado en ese momento.

El **Sr. Serrano Lozano**, los que tienen que hacer su trabajo son los policías.

El **Sr. Presidente**, diré que en el Pleno se me ha hecho esta pregunta y que yo he contestado que había un bando, para que se cumpliera en todo momento.

El **Sr. Serrano Lozano**, yo no estoy en contra de la policía, con esto pasa como con las heces de los perros, que siguen sin recogerse.

El **Sr. Presidente**, se hace un llamamiento a la conciencia ciudadana, y digo una cosa, las zonas que están sucias son de los perros de las personas que viven en esa zona, yo observo mucho y hay personas que llevan la bolsita y miran para el lado, y si no hay nadie la bolsita se la dejan en el bolsillo, y dejan la caca allí, sin embargo tampoco es mi misión llegar directamente a enfrentarme a ningún vecino, yo apelo al civismo, no puedo enfrentarme a nadie, aunque los veo igual que todos los vemos. ¡Mas conciencia ciudadana es lo que hace falta!

A la policía se le dice a diario que controle las deposiciones de los perros, no sólo yo sino cualquiera de los concejales.

El **Sr. Serrano Lozano** dice, pues parece que no le hacen caso.

El **Sr. Presidente**, la norma se cumple cuando hay una sanción de por medio, yo no voy a ir detrás de nadie diciéndole que sancione; pero creo que yo no soy quien para sancionar.

El **Sr. Serrano Lozano**, tenemos otra, la señal de limitación de peso máximo autorizado en la Avda Picasso está en 10 toneladas, esa es la entrada natural que tiene tanto el taller que hay allí como la fábrica de piensos, basta que un guardia civil se ponga allí y cuando entre un camión lo multe.

El **Sr. Herrera Benítez**, contesta que llevamos tiempo queriéndola quitar, se les puso la limitación de toneladas hace cuatro años para intentar que los camiones que fuesen a la fábrica de pienso dieran la vuelta y no tuvieran que entrar por Pablo Ruíz Picasso, pero es imposible, porque cuando se puso aquello empezaron a entrar los camiones por el Pozo los Bueyes; el mismo problema, lo habíamos trasladado de sitio y supone menos problemas que entren por Pablo Ruiz Picasso.

El **Sr. Serrano Lozano**, sobre la verja del instituto, se vuelven a quejar los vecinos.

El **Sr. Presidente**, esta misma semana mantuve una reunión con un vecino y contacté con el jefe de la policía local y me dijo que en el momento que el conserje le diga que hay personas allí jugando a deshoras, y que él les haya llamado la atención y no salgan, entonces entraran a solicitar el abandono del recinto, porque es una desobediencia a abandonar una propiedad privada, simplemente me dijo eso.

El Instituto es público, pero nosotros no tenemos el mantenimiento de ese centro, nosotros solamente tenemos el mantenimiento del Manzano Jiménez.

El **Sr. Serrano Lozano**, pregunta sobre la carrera popular, el año pasado fueron 270 los inscritos, y este año han sido aproximadamente 70, que ha sucedido, falta de información, dificultad a la hora de inscribirse por Internet,...

El **Sr. Presidente**, comenta que parece ser que había coincidencia con otros lugares, entonces la gente se ha dividido.

El **Sr. Serrano Lozano**, en las pistas de pádel hemos visto que hay una estructura nueva , y la pregunta es ¿para qué sirve y cuánto ha costado?

El **Sr. Presidente**, eso es para la luz, algunos de los usuarios decían que le molestaba la luz solar.

El **Sr. Lozano Peral**, pregunta sobre un acuerdo que se tomó en mayo, sobre la moción de promoción del empleo mediante la agricultura local y autonómica, el punto primero que era sobre la creación mesa de trabajo de partidos políticos y sindicatos...¿para cuando? Porque estamos hablando de la creación de la mesa, no estamos hablando de que ya se haga todo en 4 meses.

El **Sr. Escobar Herrera**, obviamente entre los interlocutores que tiene que haber en esa mesa, hay un grupo, que están acabando de redactar los estatutos y por lo tanto también sería interesante que estuviesen como interlocutores en esa misma mesa para dar su punto de vista. La experiencia que están teniendo de recavar la información para el tema de los huertos urbanos y ecológicos, y por tanto en el momento que ellos tengan los estatutos que ya me han confirmado que en un par de semanas lo tendrán aprobados, tendremos un interlocutor más, que cuanto más seamos más se enriquece el debate.

El **Sr. Lozano Peral**, la mesa en sí se puede ir configurando, porque precisamente se va a crear la mesa para repartir y buscar cosas y pensar. Cuanto antes se empiece mejor, ya se comentó que se pueden articular las propias comisiones informativas para no generar duplicidad de reuniones, a nosotros nos da igual lo decimos sobre todo por la propia operatividad, y creo que no es incompatible con el desarrollo del grupo de trabajo, que seguramente tienen mucho que aportar.

El **Sr. Escobar Herrera**, estoy hablando de interlocutor por parte de esta asociación es que primero, para que participe como interlocutor encargado del tema de los huertos

urbanos, que quieran participar en ello, tendrían que constituirse, por eso están redactando los estatutos, han trabajado muchísimo para poder llegar a este punto y en un par de semanas o tres ya se habrán constituido como asociación y por lo tanto podrán asistir a la mesa ya como asociación. No puede ser interlocutor si no está constituido como asociación.

El **Sr. Lozano Peral**, consultando el tema de las transferencias hay unas cuestiones que queríamos que nos aclarasen porque nos surge la duda, es sobre la cuantía de las nóminas, por ejemplo la del Alcalde, normalmente las cuantías de las nóminas oscilan entre 2.224,01 € y 2.291,01€, salvo el mes donde hay pagas extra que son 4.570,19€ la de junio, pero en la de Diciembre hay una cantidad que es 2.732,64€ si os acordáis hubo una renuncia por parte del Alcalde a cobrar una paga extra, la de diciembre que fue acompañada de miembros del equipo de gobierno, entonces, se supone que si se renuncia a la paga extra se cobra lo mismo, ¿a que se debe esa diferencia?

El **Sr. Presidente**, porque cuando se devengan las pagas es una parte proporcional de la anterior, que no se había cobrado, igualmente que todos los funcionarios, que cobraron la parte proporcional en ese mes.

La **Sra. Secretaria**, se parte de la fecha en la que tu empiezas a devengar el derecho a cobrar pagas y el gobierno central decide que no nos va a pagar la paga a los funcionarios hay X días en medio, que si teníamos derecho a esa paga. Eso te lo explica cualquier sindicato, porque se hizo en todos sitios.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, ya que se me ha invitado en el asunto anterior a que me pronunciara en este, voy a leer en el artículo 91.4 del reglamento de organización y funcionamiento de entidades locales, que dice: “reconcluido el examen de los asuntos del orden del día antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuere el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el pleno votará acto seguido sobre la procedencia de su debate, si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto del artículo 93 y 94” por tanto si se pide un informe, entiendo yo que se aludirá a esta normativa de alguna forma u otra; otra cosa es que aquí haya habido un acuerdo tácito entre los grupos políticos de las mociones se lleven a comisión informativa pero la ley faculta plenamente a cualquier grupo político a traer una moción aquí sin que el resto de grupos políticos la conozca, la defienda y se vote la urgencia, y si el Alcalde quiere que no se vote, no tengo claro que pueda hacerlo, yo entiendo que tendría que haberse ceñido a la ley.

El **Sr. Presidente**, a mi eso me lo han dicho secretaría, intervención y además el asesor jurídico. Cuando ha ocurrido eso y he visto cualquier moción la he traído. También hay que entender una cosa, que no la he visto, ni la hemos leído, sinceramente... le pediré un informe a secretaría e intervención para aclarar esta cuestión. Vamos a ser conscientes de lo que se pide, mi grupo no lo ha visto, no lo podemos votar. Ahora cuando me baje, voy a ir al casillero, para ver si lo han puesto. Estamos en ruegos y preguntas, no voy a tener otro debate. Además hay que tener muy claro que el tema de urgencia es algo que no puede esperar, no cualquier cosa y en cualquier momento.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, hay un malestar muy grande en todo el pueblo con la subida del IBI y nosotros cuando se aprobó la moción de mantener un 6% el tipo, propusimos que se bajara al 0,42, ¿por qué? Porque si iba a haber una revisión del catastro ahora, al final iba a terminar subiendo como ha pasado, por tanto entendemos que si se hubiese bajado del 0,6 al 0,42 a lo mejor los ciudadanos de Campillos no hubiesen tenido subida del IBI este año, ¿se puede hacer algo ya?

El **Sr. Presidente**, a mi me han venido personas a preguntar, se le ha explicado y lo han entendido y malestar no he visto en nadie. Dentro de la revisión, de la nueva ponencia, tienen la posibilidad de alegar, esos errores se están subsanando. Vamos a ser conscientes de que dentro de una revisión del catastro se dan muchas casuísticas, personas que realmente van a pagar menos de lo que estaban pagando, hay personas que van a pagar más de lo que estaban pagando, suelen ser personas que habían hecho obras en su casa y eso son metros cuadrados añadidos, que ahora corresponderán con su ampliación de patrimonio.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, no me ha respondido a la pregunta, se puede hacer algo para rebajar del 0,6 al 0,42 como está establecido.

El **Sr. Presidente**, ahora mismo se ha aprobado en Pleno y lo vamos a mantener, después se verán los casos que haya y se estudiarán en el tema del fraccionamiento. Nosotros no vamos a cambiar el tipo impositivo ahora aquí, se ha aprobado por los votos favorables del partido popular y del grupo PSOE, después estudiaremos los casos puntuales que se presenten. La revisión del catastro se tenía que haber hecho en el año 2006.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, todavía no se está emitiendo en directo los plenos, tenemos una moción votada por unanimidad en comisión informativa de empleo el día 6 de noviembre de 2012, tenemos una moción aprobada por unanimidad en pleno del 29 de noviembre de 2012, 10 meses ya y todavía estamos con lo mismo, aquí se aprobó que se pusieran los medios oportunos para que los plenos se pudieran emitir en directo, y creemos que ha pasado un tiempo lo suficientemente prudente para que ya estuviese hecho.

El **Sr. Presidente**, yo puedo decir hasta donde sé, está dado el visto bueno a un presupuesto y pensaba que ya estaba el asunto zanjado. Aquí puede decir algo Anselmo.

El **Sr. Interventor**, hoy se le ha vuelto a mandar un mensaje con el nº del pedido y el código del cliente y hasta el día de la fecha no ha contestado, y lo tengo delante.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, el procedimiento de pago es muy fácil ingresan y te lo envían.

El **Sr. Interventor**, es que resulta que como cliente estoy puesto yo, no el Ayuntamiento de Campillos, y el pedido es para el Ayuntamiento de Campillos, esto está dando problemas.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, otra pregunta, ¿la panda de verdiales las paga el Ayuntamiento?, a mi me llegó una persona a las 14.45 horas de la Junta de Festejos y me preguntó si la panda de verdiales había pasado por la caseta de IU, y le dije que no. Y me dijo que le había dicho que vaya a todas las casetas. Por la nuestra pasaron a las 17.45 horas.

La **Sra. Mora Díaz**, el Alcalde y yo le dijimos al responsable de la panda de verdiales, que tenía que pasar por todas las casetas.

El **Sr. Presidente**, se le puso una copa a todos los componentes, en el Manzano Jiménez. A su llegada, les dijo que pasaran por todas las casetas, yo los vi cuando hicieron la actuación en el parque. Después de comer, dijeron que iban a terminar las casetas, no dijeron las casetas que faltaban, nosotros en ningún momento les marcamos el itinerario.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, ¿qué pasa con el expediente de la descalcificadora?

El **Sr. Presidente**, Alba sigue de baja y lo tiene que hacer ella, o dar directrices.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, ya que no se ha optado por la vía que dijimos nosotros de los sindicatos, propongo que llamemos a un agente externo, alguien que tenga capacidad jurídica como el SEPRAN.

El **Sr. Presidente**, que les dé las directrices a Ana, porque Ignacio no es funcionario y no lo puede firmar, pero lo puede redactar y darle forma jurídica, y después pasárselo a la secretaria accidental.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, se votó en el último pleno el expediente de la rescisión del contrato de la plaza de abastos ¿que ha pasado?

El **Sr. Presidente**, el informe lo esta haciendo el interventor, además se ha preguntado para incluirlo, pero como no está hecho el informe para qué vamos a traerlo.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, ¿Cuándo empiezan las obras del Manzano Jiménez?

El **Sr. Presidente**, eso no se sabe, ellos lo tienen todo hecho, hicieron el estudio, lo tienen todo, la cuestión es que nos den ya la orden para el inicio de obra, nada más, hasta la licencia de obras la tienen ellos, la licencia está otorgada.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, como metieron tanta prisa.

El **Sr. Presidente**, prisa ninguna, nos piden una licencia, se la hemos otorgado y estamos a la espera, son ellos los que contratan, no nosotros.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, nosotros hemos pedido la declaración institucional que se leyó aquí en el pleno el día Internacional del orgullo gay, lésbico, transexuales y bisexuales. Resulta que eso no fue lo que se leyó aquí, me he preocupado de escuchar lo que se leyó y no coincide con el documento que nos han entregado, solo coincide el primer párrafo y curiosamente he encontrado un manifiesto del partido socialista el cual

coincide mucho, no todo, con lo que se leyó. Entonces lo que quiero decir es que aquí se leyó el manifiesto del partido socialista, porque incluso al final de la intervención se invitaba a la militancia, y a la ciudadanía a participar en la manifestación de Madrid bajo el lema "jóvenes sin armario". En la citada declaración, se hablaba de la celebración del grupo de lesbianas, gays, homosexuales del partido socialista, se hablaba de la vulneración de derecho que está haciendo el partido popular, en fin, una serie de elementos que están recogidos en un manifiesto del PSOE, sacado de la página web del PSOE de Málaga, que coincide en muchos apartados con lo que aquí se dice. Tengo que manifestar, primero nos den las explicaciones correspondientes y después daré mi opinión, porque si eso fue así, como parece que fue, ahora daré mi opinión.

La **Sra. Escribano Sánchez**, eso fue lo que se presentó por parte de las asociaciones, que son con las que yo tuve contacto, y fue lo que mandaron. Enviaron varios y luego concretamos que ese era el que nos gustaba más, pero nada más, yo invité a todas las personas que fueran sensibles con el tema, a dar propuestas, pero no he dicho que fueran a Madrid, lo único que dije es que invitaba a la ciudadanía a hacer propuestas, a seguir trabajando en ello, a trabajar también en los colegios, que se le iba a pedir a esta asociación como se le ha pedido a los directores que si se podía trabajar también sobre este tema en los colegios para ir concienciando a los niños. Lo dije en su momento y lo digo ahora, que me encantaría que hubiera proyectos para seguir trabajando en esto, que se sumaran muchas personas que son sensibles al tema.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, a mi me parece muy grave, que en un acto público institucional donde nosotros damos la confianza al equipo de gobierno para que organice y desarrolle un acto que nos parece importante y nos sumamos y aquí se de un manifiesto del PSOE, y tú no leíste ningún manifiesto, ni el chico que vino, pero el Alcalde leyó un manifiesto del PSOE.

El **Sr. Presidente**, leí lo que a mi me dieron, el que dio la asociación, no vamos a demonizar aquí eso.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, el manifiesto termina diciendo "queremos convocar a la militancia socialista y a toda la ciudadanía a que participe activamente en las manifestaciones de orgullo y defensa de los derechos en la manifestación convocada el próximo día 30 de junio en Madrid, bajo el lema jóvenes sin armario", y se hacen varias referencias al partido socialista. Nosotros creemos que se leyó una moción del partido socialista, pero vamos a más, que cuando pedimos que se nos dé lo que se leyó, no se nos da, entonces nos parece grave, y lo digo claramente, a mí en ese momento no me faltaron ganas de levantarme y no lo hice por respeto al acto, a las asociaciones. ¿Por qué nos entregas a nosotros algo que no se leyó?

La **Sra. Escribano Sánchez**, pues sinceramente me he equivocado, no ha sido con mala fe, no pretendo engañar a nadie. Si hubiese actuado de mala fe, la primera que no lleva a M^a Isabel a su despacho el documento, soy yo, y es más, por si no te lo ha dicho, le dije que me disculpara por no habértelo dado.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, simplemente un ruego, nos han hecho llegar un escrito, para que conste en acta tal cual. En el anterior pleno se aludió un asunto de la comisión de urbanismo, se aludió a la figura del secretario de dicha Comisión, que no había

tratado un informe y tal. Entrega un escrito al que nadie contesta, en ese momento se cuestionó su trabajo, entre comillas, pues yo ruego que se nos permita leer el escrito en su defensa simplemente, el escrito que ha entregado el 12 de agosto, al cual no se le dio respuesta.

El **Sr. Herrera Benítez**, yo tengo una copia y otra la secretaria, antes de que la secretaria contestara, lo quería llevar a la comisión informativa de urbanismo, porque individualmente, no como grupo, voy a exponer en la próxima comisión informativa de urbanismo cual es mi opinión verdadera, y cuales son todos los defectos que yo veo, y te voy a decir más, he pedido que se cambie de sitio.

Seguidamente se recoge el escrito de referencia:

“D. Alfonso Barrón Llamas, Secretario de la Sección sindical CSI-CSIF, Del Ayuntamiento de Campillos (Málaga); tiene el honor de EXPONER:

Que en relación a las críticas hechas hacia mi persona por la no realización del certificado de la comisión de urbanismo de los puntos que se incluyeron en el Pleno celebrado el día 25 de Julio de 2013, he de decir lo siguiente:

En primer lugar la Comisión de Obras se hizo el día 24 de Julio (1 DÍA ANTES DEL PLENO), y se terminó a las 12.25.

En segundo lugar, no creo que sea el Ayuntamiento Pleno el sitio más adecuado para hablar de eso, sin saber los motivos por el cual no estaba hecho.

Empecé a mirar los puntos para hacer los traslados, y me di cuenta de que el punto al cual me criticáis, no tenía el informe jurídico en formato WORD; fui al despacho del Sr. Letrado y le dije que me enviara el informe por correo, el me dijo que me la mandaría; yo mire mi correo, y no me llegó; se lo dije al Sr. Letrado y nos dimos cuenta de que no funcionaba el correo ese día; seguí haciendo los demás informes, y demás trabajos diarios que se hacen en el Servicio de Urbanismo. Al cabo de una hora fui a preguntarle otra vez al Sr. Letrado para que me lo copiara en un USB, pero él ya se había marchado (el termina de trabajar a las 14 horas). Al día siguiente fui al despacho del Sr. Letrado, pero él no trabajaba los jueves, con lo cual le pregunté tanto a los auxiliares que trabajan en Secretaría si habían hecho ellos el informe que me faltaba, me dijo el auxiliar administrativo que no; con lo cual busque dicho informe, pero no lo encontré. Luego me fui al Servicio de Obras y empecé a hacer los otros traslados. Los expedientes de los puntos que iban al Pleno, se los di a Juan Antonio, ya que yo me quedo con copias para luego hacer los certificados. El escrito del Letrado lo pasé a formato PDF y luego a WORD, pero dio muchos errores la conversión y empecé a retocarlo, pero era muy largo de hacer; con lo cual no me dio tiempo de hacerlo. Pues hay gente que llaman, preguntan y demás.....He de decirle al Sr. Herrera que si no le parece bastante esfuerzo el que hago en el Servicio de Urbanismo, ya que estoy haciendo el trabajo de un RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE URBANISMO y el de un AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con lo cual no se cómo se atreve a decir el Sr. Herrera eso (y es más, incluso ni se me renumera por hacer el trabajo de responsable administrativo, e incluso ni por el volumen de trabajo que realizo). Y por supuesto dejar claro que lo de ser Secretario Delegado no está remunerado; que por cierto hice un escrito con fecha 19 de julio de 2012, con el número 5813 del Registro de Entrada diciendo que se remuneraran dichas comisiones; y que hasta la fecha no me han contestado (como otros tantos escritos que no se me responden). También he de decir, que pocas comisiones se hacen de esta manera; es decir, convocar la comisión y tener al día siguiente (e incluso algunas

el mismo día) que hacer todos los traslados. Y al Sr. Alcalde (que no es la primera vez que ocurre esto, que en varias ocasiones se han presentado así, por motivos de falta de tiempo), y decirle que si tuvo la molestia y delicadeza de tener que leer el expediente, para saber de lo que se trataba, que si no sería mucho más fácil preguntármelo a mi o preguntarle a los otros miembros de la comisión de que trataba el asunto de dicho expediente.

Lo que no entiendo tampoco es como los auxiliares administrativos de Secretaría, no le explicaron el porque no estaba hecho el dictamen; pues ellos sabían perfectamente que estaba buscando dicho informe jurídico.

No es justo ni correcto, y mucho menos ético, el hablar sin saber los motivos por el cual no estaba hecho, y por supuesto esto parece más un signo de acoso y/o persecución hacia mí persona.

En relación al punto que se debatió en la Comisión de Obras y luego en el Pleno: Punto 4.- Rectificación del error material del acuerdo de Pleno 29 de noviembre de 2012 declarando el interés social del proyecto de actuación para centro de compra de aceitunas a instancia de Agri-Gest, S.A. Expdte.: 41/12; por el cual se decía:

Visto que se ha detectado error material por los Servicios Municipales de Urbanismo y donde se declara el interés público debiera declararse el interés social de la actuación.

He de decir, tal y como se lo comuniqué a Secretaría, de que no fue un error de los Servicios de Urbanismo; sino que fue un error de Secretaría; tal y como aparece en el informe jurídico.”

El Sr. Guerrero Cuadrado, se hizo públicamente esa alusión, él no tenía derecho a defensa, el único derecho a defensa que tuvo fue el escrito que no se le ha contestado.

El Sr. Herrera Benítez, hago alusión a la forma de trabajo, porque creo que no fue la correcta, y creo que este sitio es el lugar donde decir las cosas, no procedente presentar un papel como dictamen de una comisión de esa manera, para eso mejor no presentar nada.

El Sr. Presidente, quiero hacer dos ruegos, sobre unas declaraciones en Facebook, acerca de cuando un exconcejal de este Ayuntamiento que dimitió, y quiero conste una parte de las dos alusiones citadas, una de ella es de Paco Guerrero y otra de M^a Antonia Domínguez, simplemente voy a leer una parte: “y quienes mintieron vivían cautivos en sus propias rejas, algunos de los gobernantes de nuestro municipio, hoy han usado cualquier excusa para atacarnos para poner en duda nuestra honestidad con cualquier estrategia, fue todo un burdo montaje del PSOE para desprestigiarnos”. **El Sr. Presidente**, continua diciendo que el PSOE no ha hecho un burdo montaje para desprestigiaros, no soy dueño de las palabras de otro, el PSOE tiene mucha más dignidad que la que puedan pensar algunas personas, cada uno es dueño de sus palabras, esto por una parte.

M^a Antonia de la misma forma, “que también queda claro que tipo de personas están gobernando en nuestro pueblo, no son más que un grupo de personas capaces de utilizar cualquier técnica para tratar de desautorizar, maltratar y atentar con nuestra persona, y nuestro trabajo y esfuerzo diario al precio que sea. Se aceptan las disculpas del exconcejal pero habrá que poner en cuestión también qué tipo de personas pueden llegar a formar parte del equipo de gobierno de nuestro pueblo, sin criterio propio y sin capacidad para darse cuenta se puede hacer daño a las personas por mantener un

electorado fiel, hacer una depuración democrática y sacar a políticos mentirosos y difamadores de nuestro Ayuntamiento debe ser una de las tareas por las que trabajar”.

El Sr. Presidente, continúa diciendo el grupo PSOE no es dueño de las palabras de nadie, si una persona en su momento, dijo una cosa, y después fue a decir justamente lo contrario, no nos podemos responsabilizar. El grupo PSOE tiene tanta dignidad como cualquier otro partido político que exista en el pueblo, y que las siglas de un partido no son la responsable de lo que cada persona en un momento pueda pensar o pueda decir. Mi partido, con más de 130 años de historia, creo que se merece un respeto, y los militantes de mi pueblo se merecen un respeto también.

El Sr. Guerrero Cuadrado, primero mi Facebook personal es mi Facebook personal y me ratifico en lo que digo, y me ratifico como persona, yo me llamo Francisco Guerrero Cuadrado y mi Facebook pone Francisco Guerrero Cuadrado, y lo que yo digo en Facebook lo digo como Francisco Guerrero Cuadrado, no como concejal del Ayuntamiento, si quiero saber la opinión como concejal del Ayuntamiento me voy a Facebook, o al twitter de IU pero yo manifiesto mi opinión, porque aquí a quién se le tachó de ir a presionar fue a mi.

El Sr. Presidente, a mi me duele personalmente como secretario del Partido Socialista Obrero Español, que se nos difame por parte de un señor, que dice ser demócrata, aunque diga que es Francisco Guerrero Cuadrado. No tengo más que decir, es una difamación.

El Sr. Guerrero Cuadrado, tú no has vivido lo que yo he vivido, durante dos años por parte del PSOE, porque ese... Andrés, pertenece al PSOE, **(el Sr. Presidente le llama la atención por la forma de dirigirse a uno de los concejales de su grupo)** quería decir ese señor, aquí el que se ve en los juzgados soy yo.

(El Sr. Herrera Benítez, abandona la sala, ante el modo de dirigirse a su persona que ha tenido el Sr. Guerrero).

El Sr. Presidente, da la palabra a la Sra. Domínguez, por alusión, y dice que con esto hemos terminado.

La **Sra. Domínguez Bermudo**, no quiero repetir lo que ha dicho Paco, también me reitero en lo que he escrito porque es un espacio que es personal y privado, y por otro lado Andrés fue a la radio a hablar como portavoz del grupo municipal PSOE. Por último quiero recordaros también como utilizasteis políticamente las siglas de mi partido, Partido Comunista, donde en una viñeta, hacíais alusión a que miembros de mi partido iban a molestar a las personas en su puesto de trabajo.

El Sr. Presidente, simplemente ha existido una difamación por parte de dos señores del grupo de IU hacía el grupo PSOE, un partido con 130 años de historia con mucha militancia, no somos personas de la clase que nos tachan aquí, no somos así. Merecemos un respeto, cosa que no ha ocurrido por dos personas que dicen ser muy demócratas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio el acto por finalizado, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día que al inicio del Acta consta, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe.-

Vº Bº
EL ALCALDE.